



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Ciudad de México a 14 de marzo del 2025
Oficio. No. 5210-0289-2025

MAXIMINO CUIEL GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

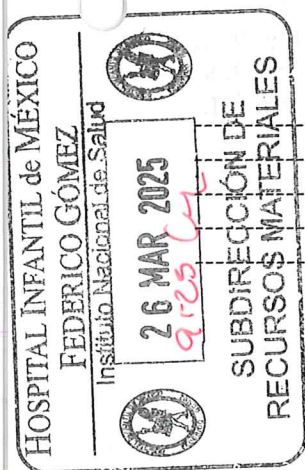
Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación del "carne, pollo y pescado de las partidas 22102 y 22104" para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área usuaria y/o requirente (Unidad de Alimentación y Dietética) se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa **LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.**

Lo anterior conforme al oficio 5301/053/2025 de fecha 07 de marzo del 2025 signado por la LIC.NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, los contratos que se deriven del procedimiento de contratación que nos ocupa comprenderán el periodo del **14 al 31 DE MARZO DEL 2025**, por un monto de: -----

\$2,238,515.90 (Dos millones doscientos treinta y ocho mil quinientos quince pesos 90/100 M.N.) Estos bienes son exentos de impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato el día 12 de marzo del 2025, se procede a su elaboración.

CUADRO COMPARATIVO



Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo
RECIBE: [Signature]



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

25 MAR. 2025

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: [Signature] Hora: 16:47h



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



No. oficio 5301/053/2025

PARTIDA PRESUPUESTAL 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNIDADES
DE LA SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y
OTROS, 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES.

PARTIDA PRESUPUESTAL 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNIDADES DE LA SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTROS, 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.						LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZAD ORA ADK, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN ALIMENTACION CURMAN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO			NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	RESULTADO			
						No. de partida	Código del Bien	Partida Presupuestal	Descripción del grupo de bienes	Unidad de medida	Cantidad solicitada	
1	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22104	GRUPO 3 CARNICOS	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 1,120,385.50	\$ 1,232,424.07	\$ 1,218,492.11	\$ 1,120,385.50	\$ 1,120,385.50	\$ 1,120,385.50	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
2	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22104	GRUPO 5 POLLO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 403,932.75	\$ 419,315.00	\$ 444,326.03	\$ 403,932.75	\$ 403,932.75	\$ 403,932.75	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA											\$ 1,524,318.25	
3	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 13 RES Y CERDO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 204,175.40	\$ 224,592.95	\$ 225,069.75	\$ 204,175.40	\$ 204,175.40	\$ 204,175.40	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
4	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 14 PESCADO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 23,000.00	\$ 25,300.00	\$ 26,910.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
5	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 15 POLLO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 487,022.25	\$ 520,365.00	\$ 510,276.00	\$ 487,022.25	\$ 487,022.25	\$ 487,022.25	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA											\$ 714,197.65	
SUMA TOTAL											2,238,515.90	

Por lo antes expuesto se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 47 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 36 Bis Fracción II, de la Ley, las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **divisibles**.

MONTO ADJUDICADO

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



No. oficio 5301/053/2025

PARTIDA PRESUPUESTAL 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNIDADES
DE LA SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y
OTROS, 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES.

PARTIDA PRESUPUESTAL 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UNIDADES DE LA SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTROS, 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.						LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO			NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
						EMPRESA 1	RESULTADO			
No. de partida	Código del Bien	Partida Presupuestal	Descripción del grupo de bienes	Unidad de medida	Cantidad solicitada	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR GRUPO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL A CONTRATAR	
1	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22104	GRUPO 3 CARNICOS	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 1,120,385.50	\$ 1,120,385.50	\$ 1,120,385.50	\$ 1,120,385.50	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
2	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22104	GRUPO 5 POLLO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 403,932.75	\$ 403,932.75	\$ 403,932.75	\$ 403,932.75	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA									\$ 1,524,318.25	
3	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 13 RES Y CERDO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 204,175.40	\$ 204,175.40	\$ 204,175.40	\$ 204,175.40	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
4	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 14 PESCADO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
5	SE INDICARA EN EL CONTRATO	22102	GRUPO 15 POLLO	KILOGRAMO	SE INDICARA EN EL CONTRATO	\$ 487,022.25	\$ 487,022.25	\$ 487,022.25	\$ 487,022.25	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
IMPORTE ADJUDICADO POR PARTIDA									\$ 714,197.65	
SUMA TOTAL									2,238,515.90	

Se procede a la elaboración de sus contratos RM-AG-0131/25, RM-AG-0132/25, RM-AG-0133/25, RM-AG-0134/25 y RM-AG-0135/25, la formalización del mismo se realizará el día 27 de marzo del 2025, preferentemente y si la plataforma lo permite, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/> o en su defecto de manera presencial de acuerdo en lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa de los bienes y su precio unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual se solicita se presente en el área requirente Unidad de Alimentación y Dietética para recibir instrucciones, y orden de suministro e instrucciones para dar inicio con las entregas.

Condiciones de Contratación

LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V. deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico y/o orden de suministro.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Vigencia del contrato

La contratación de los bienes realizará a partir del 14 al 31 de marzo del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación, para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 47 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 36 Bis Fracción II, de la Ley, las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisible**.

Esta contratación cuenta con la **suficiencia total presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0145/2025 de fecha 04 de marzo del 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 48 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx; fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al Teléfono Celular 5518526932

Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar, Subdirectora de Mantenimiento
Lic.Nut. Martha Patricia Hernández Ruiz. - Enc. De la Unidad de Alimentación y Dietética.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx

